

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-088-2021
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-088-2021** relativa a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00** horas del día 29 de abril de 2021, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 28 de abril de 2021 para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-088-2021** relativa a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **09 de abril de 2021** se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-088-2021** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y

conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-088-2021** relativa a la contratación del “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO**”.

2.- El día 15 de abril de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- El día 21 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA S. DE R. L. DE C. V., PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R. L. DE C. V. y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.

4.- El día 27 de abril de 2021, se llevó a cabo diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.

5. El día 28 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<p>VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.</p>	<p>MONTO TOTAL PAQUETES 1 Y 2</p>
	<p>\$3'894,076.20</p>
	<p>SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p>
	<p>PAQUETE 1</p>
	<p>IMPORTE \$ 1'811,409.60</p>
	<p>SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p>
<p>PAQUETE 2</p>	
<p>IMPORTE \$ 2'082,666.60</p>	
<p>SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p>	
<p>PAQUETE 3</p>	
<p>IMPORTE POR HORA DE \$41.67</p>	
<p>SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 8%</p>	

[Handwritten signature]

6.- El día 29 de abril de 2021 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-088-2021**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado de la propuesta económica recibida del licitante se advierte lo siguiente:

[Handwritten signature]

Para el **Paquete 1** en que participa **CUMPLE**, ya que reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un monto de \$ 1'811,409.60 pesos M. N. (Un millón ochocientos once mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 moneda nacional) más el 8% de Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1** en que participa, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

Para el **Paquete 2** en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, se observa que la propuesta económica presentada por el licitante por un monto de \$ 2'082,666.60 pesos M. N. (Dos millones ochenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, se encuentra por encima del monto presupuestado por el "Órgano solicitante" para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante únicamente para el **Paquete 2**, es **NO ACEPTABLE** por lo que **SE DESECHA** en los términos que dispone el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el "Órgano solicitante" cuenta para la contratación de mérito.

Para el **Paquete 3** en que participa **CUMPLE**, ya que reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe por hora de \$41.67 pesos M. N. (Cuarenta y un pesos 67/100 moneda nacional) más el 8% de Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 3** en que participa, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **Paquete 2**, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **Desierto el Paquete 2**, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V.**, se determina **SOLVENTE** para los Paquetes 1 y 3 en que participa por que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las



obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO**” al licitante:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. A. DE C. V., se adjudica contrato conforme a lo siguiente:

Para el **Paquete 1**, por un monto de \$ **1'811,409.60** pesos M. N. (Un millón ochocientos once mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 moneda nacional) más el **8%** de Impuesto al Valor Agregado; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “Órgano Solicitante” para tal efecto.

Para el **Paquete 3**, por un importe por hora de \$**41.67** pesos M. N. (Cuarenta y un pesos 67/100 moneda nacional) más el **8%** de Impuesto al Valor Agregado, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “Órgano Solicitante” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de los “Órganos Solicitantes” (Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California y Instituto contra las Adicciones de Baja California), debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia

legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.


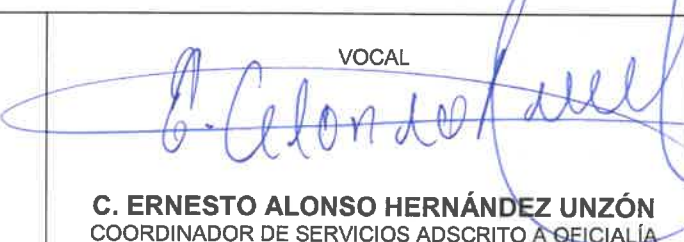
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:06** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p>  <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ÁNGULO ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. LUCIA XARELI DEL CID NUÑEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDE", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. EDGARD GERMAN COSGALLA BURGOÍN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICIONES DE BAJA CALIFORNIA "ICABC" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. GILBERTO MADRID LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA "CEABC", SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN</p>  <p>C. JOSÉ ALFONSO REYES MORENO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDE" EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p></p>

Lucia

Por los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]